

**La Fundación Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por César Hervás Martínez, con el siguiente perfil:**

**Técnico de Apoyo a la Investigación.  
Ref.: 1800**

Los profesores Pedro Antonio Gutiérrez Peña y César Hervás Martínez lideran el grupo de investigación encargado del proyecto de investigación titulado “Aprendizaje dinámico de modelos de curvas de infectados y de número de camas hospitalarias y camas UCI ocupadas por COVID-19 en Andalucía mediante técnicas estadísticas y de Inteligencia Artificial”, cuyo objetivo general es evaluar la propagación del virus COVID-19 en los distintos distritos sanitarios de Andalucía, construyendo semanalmente modelos de predicción del número de infectados y el número de infectados activos por COVID-19 a lo largo del tiempo, para así ayudar con sistemas de apoyo a la decisión.

Este proyecto al que se vinculará el/la Técnico, con número de expediente PS-2020-780, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2020 de la Consejería de Salud y Familias, de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la promoción de la salud.

El trabajo se desarrollará en el laboratorio del Grupo de Investigación AYRNA, Campus de Rabanales, 3ª Planta, Ala Norte, CP 14014, Córdoba, España.

**Objeto del contrato:**

El objetivo del contrato será dar apoyo al proyecto de investigación titulado “Aprendizaje dinámico de modelos de curvas de infectados y de número de camas hospitalarias y camas UCI ocupadas por COVID-19 en Andalucía mediante técnicas estadísticas y de Inteligencia Artificial”, concretamente dará soporte al equipo de investigación que se encargará del desarrollo de modelos de clasificación binaria, multiclase y ordinal y de los algoritmos de predicción de curvas de infectados por COVID-19 en los distintos distritos sanitarios.

**Funciones principales a realizar:**

- Desarrollo de modelos de aprendizaje profundo para clasificación ordinal.
- Desarrollo de modelos no lineales utilizando técnicas estadísticas y de Inteligencia Artificial para determinar curvas de crecimiento de nº de infectados y nº de infectados activos de COVID-19.
- Desarrollo de modelos de redes neuronales superficiales y profundas para la estimación de parámetros de curvas de crecimiento de COVID-19.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/04/2021 11:52:49	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32F85SHLF3JWHD82URV56EUC6JR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Aplicación de Modelos de redes neuronales superficiales y profundas para clasificación de distritos sanitarios infectados por COVID-19.

### Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura, Grado Universitario o Ciclo Formativo Superior/FP II en Ingeniería Informática especialidad Computación.
- Experiencia acreditada de 1 año en su área de conocimiento.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia acreditada en Ciencia de Datos e Ingeniería del Software.
- Conocimientos acreditados en redes neuronales profundas, utilizando lenguajes de programación actuales (Python, Matlab, R, etc.).
- Conocimientos acreditados de series temporales, Big Data, scikit-learn,
- Conocimientos acreditados de clasificación y regresión y de visualización de datos
- Nivel de inglés: B2 Cambridge o similar o Nivel de francés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Master en Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Sistemas Inteligentes o similar

Buscamos una persona con:

- Orientación a resultados.
- Actitud resolutiva y responsable.
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo tanto en equipo como de forma autónoma.
- Habilidad para las relaciones personales.

### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/04/2021 11:52:49	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32F85SHLF3JWHD82URVS6EUC6JR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

### Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/04/2021 11:52:49	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32F85SHLF3JWHD82URVS6EUC6JR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## Información sobre las candidaturas:

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado para el desarrollo de un proyecto de investigación.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual de 24.200 € correspondiendo 22.000 € de salario fijo y un máximo de 2.200 € de incentivos.
- Duración del contrato: 15 meses.
- Ubicación: Córdoba.

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PS-2020-780, financiado íntegramente por la Consejería de Salud y Familias en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2020 de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la promoción de la salud.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria está sujeta a la obtención de una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

## Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página Web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen, entre otros, los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/04/2021 11:52:49	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32F85SHLF3JWHD82URVS6EUC6JR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lop.d.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lop.d.fps@juntadeandalucia.es).

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas.  
Director Gerente.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/04/2021 11:52:49	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32F85SHLF3JWHD82URVS6EUC6JR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	